r Andres Lopez mayordomo delas obras delas Alcabalas.

al Mayordomo delas obras dela Cib.

Sal.o 3 Dic.e al año.

r En quatro de enero de mill e quinientos e quarenta e vn años. Asentola cuenta a Andres Lopez mayordomo de Sevilla de las alcabalas de vn año que tuvo de la paga de vn año que se cumplio en quatro dias del mes de enero de dicho de mill e quinientos e quarenta e vn años — 2U c xxx

Recibio de dicho mayordomo de mill e quinientos e quarenta años de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

r Anexo en dicho mes de dicho año de mill e quinientos e quarenta e vn años. Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

r Anexo en dicho mes de dicho año de mill e quinientos e quarenta e vn años. Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii

r Anexo en dicho mes de dicho año de mill e quinientos e quarenta e vn años. Recibio de dicho mayordomo de alcabala de vn millar de Sevilla que pago Andres Vazquez trescientos e veinte e quatro mill e quinientos e veinte e quatro maravedis que se cumplio en fin de diciembre de dicho año — IIU c xxiiii